

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **170**

Fecha: 09/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 2017 00615	Verbal	MARÍA DEL PILAR BALAGUERA PORRAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena practicar liquidación	08/11/2022	
11001 31 03 007 2017 00615	Verbal	MARÍA DEL PILAR BALAGUERA PORRAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve Solicitud Con fundamento en lo previsto en el inciso 4 del artículo 135 del Código General del Proceso, se RECHAZA de plano la anterior solicitud de nulidad propuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, habida cuenta que los hechos allí esgrimidos no se enmarcan en ninguna de las causales señalada en el artículo 133 ejusdem.	08/11/2022	
11001 31 03 008 2010 00001	Acción Popular	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	TRANSPORTES PANAMERICANOS S.A	Auto ordena correr traslado	08/11/2022	
11001 31 03 008 2015 00419	Divisorios	ANDREA DABEIBA RODRIGUEZ FIQUITIVA	DANIEL MENDOZA LAITON	Auto ordena oficiar Ante el silencio ejercido por el Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, secretaría oficiesele nuevamente a la mencionada sede judicial para que en el término de cinco (05) días OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2016 00009	Ordinario	YOLANDA RICO RICO	GALLARDO VASQUEZ COMPAÑIA S EN C	Auto resuelve corrección providencia Teniendo en cuenta la petición que antecede, por ser procedente la misma, el Despacho de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 286 del Código General del Proceso, dispone corregir el numeral 2.2. del auto adiado 25 de octubre de 2022, en el sentido de precisar que el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el citado numeral corresponde a las demandadas Yolanda Rico Rico y Sofía Rico Rico y no como allí se indicó OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2017 00219	Ejecutivo Singular	3M COLOMBIA S.A.	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto requiere Ante el silencio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, al requerimiento realizado, se ordena oficiar nuevamente a la citada entidad, para que en el término de cinco (5) días,	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00548	Ordinario	PEDRO JOSÉ GALINDO LINARES	CARLOS ARTURO VARGAS BALLESTEROS	Auto pone en conocimiento En consecuencia, inscrita la demandada en el certificado de Registro de Instrumentos Públicos del inmueble objeto de usucapión (fls.391 a 393), se dispone la inclusión del asunto de la referencia en el Registro Nacional del Procesos de Pertenencia. OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2017 00548	Ordinario	PEDRO JOSÉ GALINDO LINARES	CARLOS ARTURO VARGAS BALLESTEROS	Auto pone en conocimiento NOTIFICACION	08/11/2022	
11001 31 03 008 2017 00624	Ordinario	JULIO VICENTE NIÑO NIÑO	CONCHA NIÑO BALBUENA	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado por la curadora Ad Litem en escrito allegado visto a folio 577, se fija como gastos de curaduría la suma de \$410.000.00 m/cte	08/11/2022	
11001 31 03 008 2017 00643	Ordinario	BLANCA AURORA ESPINOSA BUITRAGO	WILLIAM GARCIA SANABRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: señalar la hora de las 02:00 p.m., del día QUINCE (15) del mes de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2.023).	08/11/2022	
11001 31 03 008 2018 00185	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto resuelve corrección providencia De cara al informe secretarial que antecede, se dispone corregir el auto adiado 6 de octubre de 2022, en el sentido de precisar que el nombre correcto del vinculado es JOSE IGNACIO VILLARRAGA. En todo lo demás dicha providencia de mantiene incólume. OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2018 00257	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	AGROPECUARIA RIOS VISAMON Y CIA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como perito a EDY MARITZA FLOREZ ROJAS1, en los termino señalado en auto adiado 16 de mayo de 2022. Comuníquesele su designación al correo electrónico florezedith072@gmail.com informado para tal fin. OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2018 00475	Divisorios	DIEGO FELIPE TORES FERNANDEZ	LAURA LORENA FERNANDEZ HERNANDEZ	Auto termina proceso por Conciliación OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2018 00623	Ordinario	LUCILA PRADA PRADA	CONSTRUCCIONES SUES LTDA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2. Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 02:00 p.m., del día TREINTA Y UNO (31) del mes de ENERO del año dos mil veintidós (2.022).	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00090	Abreviado	RENTANDES S. A.	RAYEDEL ALEXANDER ORTEGA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS PRIMERA	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00471	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS S. A. S.	CONTEIN S.A.S.	Auto decide recurso AUTO 25 DE OCTUBRE DE 2022 OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00526	Ordinario	JUSTO ELADIO MUÑOZ	MARIA ISABEL MEDINA BARRERA	Auto requiere ENTIDADES OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00547	Ordinario	ESTEFANY BRISSETTE ORTEGA COBA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto requiere De cara a la documental allegada se requiere a la parte actora, para que proceda a notificar al demandado JUAN PABLO CARDENAS RONCANCIO, en la dirección electrónica informada en el acápite de notificaciones, bien sea, por los lineamientos previstos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o artículos 291 y 292 del C.G.P., allegando las constancias respectivas, para lo cual se le concede el termino de diez (10) díaS,	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00584	Ordinario	EMILSEN RODRIGUEZ DE GOMEZ	LUCILA GOMEZ GONZALEZ	Auto rechaza demanda OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto ordena correr traslado Obre en autos la respuesta llegada por BANCOLOMBIA S.A., en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 1149 del 18 de agosto de 2022, del cual se corre traslado a los extremos en litigio por el termino de tres (3) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00632	Ordinario	ALBERTO LUIS CABALLERO RAMIREZ	CAMILO MUÑOZ OSPINA	Auto ordena correr traslado De cara a la documental allegada por el apoderado judicial de la parte actora, se le requiere tanto al togado de parte demandante como demandada, para que en el término de diez (10) días	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada NATALY ANDREA HERNANDEZ LOPEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: inversionesyabogadosas@gmail.com OFICIOS	08/11/2022	
11001 31 03 008 2019 00823	Ordinario	JOSE DANILO BARAJAS	LUZ MARY MARTINEZ FLOREZ	Auto requiere ART. 317 CGP	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00005	Ejecutivo Singular	DANVAL SAS	BR INGENIERIA DE COLOMBIA - BRINDECOL S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2.1 Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m. del día TRECE (13) del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022).	08/11/2022	
11001 31 03 008 2020 00081	Ordinario	LEANDRO ORTIZ CONTRERAS	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa al togado ROMARIO RUEDA MORENO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: romariorueda@hotmail.com OFICIOS	08/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO